

RESOLUCIÓN Nº: 2455/20.-

Ramallo, 06 de agosto de 2020

VISTO:

La situación que está ocurriendo con los incendios en las islas, cuya titularidad, pertenece a la Provincia de Entre Ríos; y

CONSIDERANDO:

Que hace unos cuantos días se viene observando distintos focos de incendio en las islas, cuya titularidad pertenece a la Provincia de Entre Ríos;

Que estaría en riesgo gran parte del ecosistema de las islas y que a medida que van pasando los días sería más catastrófica la situación de todas las especies animales y vegetales;

Que según la dirección del viento, el humo está provocando en el Partido de Ramallo dificultades a los habitantes que tienen problemas respiratorios e irritación en los ojos;

Que nos sorprende que el gobierno de la Provincia de Entre Ríos, no haya tomado medidas aun para controlar esta situación, dado el paso del tiempo y que las columnas de humo se puedan observar desde muchos kilómetros a la distancia;

Que muchos de los integrantes de este Cuerpo Legislativo, han recibido quejas de vecinos que se encuentra preocupados por el medioambiente y la salud de los habitantes, y más aún teniendo en cuenta que estamos en pandemia, y queremos evitar que colapse nuestro único efector de salud, como lo es el Hospital Municipal;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, actúe de forma inmediata, para solucionar los focos de incendios que existen desde hace un tiempo en las islas, cuya titularidad pertenece a dicha Provincia.

ARTÍCULO 2º) Solicitar al Gobierno de la provincia de Entre Ríos, envíe a este Cuerpo acciones que llevará a cabo para frenar ésta situación de incendios y envíe un informe de la situación ambiental en la que se encuentran las islas en estos momentos ya que la Municipalidad de Ramallo ha realizado una denuncia al respecto y la misma forma parte de la presente Resolución como **Anexo I**.

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 06 DE AGOSTO DE 2020.


MARIA CECILIA RIZZI
SECRETARÍA INTERINA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




SÉRGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE